



Ayuntamiento de Cabra

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

Alcalde:

D. Fernando Priego Chacón

Tenientes de Alcalde:

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D. Guillermo González Cruz.

D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.

D. Felipe José Calvo Serrano.

No asisten/excusan su asistencia:

D. Ángel Moreno Millán.

D^a. M^a Carmen Cuevas Romero.

D^a. M^a del Carmen Montes Montes.

Interventora de Fondos:

D^a María Rosario Molero Chacón.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las doce horas y treinta minutos (12:30h) del día veintinueve de diciembre de dos mil veintidós, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en el despacho de Alcaldía los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, con el siguiente Orden del día:

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 16 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

2.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA APOSTÓLICA, MUY ANTIGUA Y VENERABLE, ILUSTRE Y REAL ARCHICOFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA HUMILDAD Y PRISIÓN (COFRADÍA DE NTRO. PADRE JESÚS PRESO). (GEX 2022/23559).

3.-PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA Y EL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE CÓRDOBA, PARA EL AÑO 2021 (GEX 2022/21787).

4.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD Y MUJER Y NÚCLEOS RURALES E INMIGRACIÓN RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A FAVOR DE LA NATALIDAD Y ADOPCIÓN EN LA CIUDAD DE CABRA (GEX 2022/8964).

5.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE JUVENTUD RELATIVA A AYUDA AL ALQUILER PARA PERSONAS ENTRE 16 Y 40 AÑOS (GEX 2022/7839).

6.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y COMERCIO RELATIVA A AYUDAS DEL PLAN PYMES 2022 (GEX 2022/23600).

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

- 7.-PROPUESTAS DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y COMERCIO RELATIVAS A CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS PYMES 2022 (GEX 11722 Y 12989 DE 2022).
- 8.-PROPUESTAS DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y COMERCIO RELATIVAS A REVOCACIONES DE AYUDAS PYMES 2022 (GEX 10888, 11607 Y 14112 DE 2022).
- 9.-CERTIFICACIONES DE OBRAS (GEX 2021/12103 Y 2022/11798 (2)).
- 10.-ASUNTOS DE URGENCIA.
- 11.-RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 16 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

Por parte de la Presidencia se dio cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 16 y 22 de diciembre de 2022. Consultados los asistentes a cerca de si tienen alguna observación sobre su contenido, no se produce ninguna objeción a las mismas.

La Junta de Gobierno Local, POR UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN a las actas epigrafiadas.

2.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA APOSTÓLICA, MUY ANTIGUA Y VENERABLE, ILUSTRE Y REAL ARCHICOFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA HUMILDAD Y PRISIÓN (COFRADÍA DE NTRO. PADRE JESÚS PRESO). (GEX 2022/23559).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCADÍA

RELATIVA A LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA APOSTÓLICA, MUY ANTIGUA Y VENERABLE, ILUSTRE Y REAL ARCHICOFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA HUMILDAD Y PRISIÓN (COFRADÍA DE NTRO. PADRE JESÚS PRESO).-2022

D. Fernando Priego Chacón Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, propone a la Junta de Gobierno Local la firma del convenio de colaboración entre la entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y La Apostólica, Muy Antigua y Venerable, Ilustre y Real Archicofradía de Nuestro Padre Jesús de la Humildad y Prisión (COFRADÍA DE NTRO. PADRE JESÚS PRESO), para la restauración y recuperación patrimonial de la túnica procesional de la imagen titular, que se encuentra en mal estado. FERNANDO PRIEGO CHACÓN. (FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA)”.

Visto el contenido del convenio, del siguiente tenor:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA APOSTÓLICA, MUY ANTIGUA Y VENERABLE, ILUSTRE Y REAL ARCHICOFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA HUMILDAD Y PRISIÓN (COFRADÍA DE NTRO. PADRE JESÚS PRESO).-

En Cabra a de diciembre de 2022

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

REUNIDOS

De una parte, D. FERNANDO PRIEGO CHACÓN, con D.N.I. 26971390A como Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas.

Y de otra, D. FRANCISCO ARANA SERRANO, con D.N.I. 26976802X, Hermano Mayor de la Apostólica, Muy Antigua y Venerable, Ilustre y Real Archicofradía de Nuestro Padre Jesús de la Humildad y Prisión (en adelante Cofradía de Ntro. Padre Jesús Preso), con CIF G14549943, actuando D. FRANCISCO ARANA SERRANO en nombre y en representación de la misma, y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas conforme a la ley.

Ambas partes se reconocen, en el concepto en que respectivamente intervienen, la capacidad legal necesaria para suscribir el presente CONVENIO y, a tal efecto,

EXPONEN

1.- Que el Ayuntamiento de Cabra, como representante de la ciudadanía egabrense, y D. Francisco Arana Serrano, como Hermano Mayor de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Preso, de referencia del municipio y poseedora de un rico patrimonio histórico artístico y cultural, MANIFIESTAN que es conveniente a los intereses de ambas instituciones, colaborar mutuamente en aras al mejor desarrollo de la cultura y la preservación del patrimonio en nuestra ciudad.

2.- Con este convenio se ponen de manifiesto los lazos que unen a ambas instituciones permitiendo un marco común de colaboración.

3.- Para ello, acuerdan la firma de un convenio que recoja sustancialmente las consideraciones que mejor puedan servir para el cumplimiento de los objetivos previstos por ambas instituciones. Así pues y por todo lo expuesto, el AYUNTAMIENTO DE CABRA y La Cofradía de Ntro. Padre Jesús Preso.

CLÁUSULAS

La Cofradía de Ntro. Padre Jesús Preso, se compromete a conservar, y fomentar el patrimonio histórico cultural.

El Ayuntamiento de Cabra, consciente de la importancia del Patrimonio Histórico Artístico y con el fin de preservarlo y asegurar su mantenimiento para el interés general de la ciudad, colaborará en la protección y conservación del Patrimonio, aportando una cantidad económica para la restauración y recuperación patrimonial de la túnica procesional de la imagen titular, que se encuentra en mal estado.

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

SEGUNDA.-Que, al amparo de lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones, Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, en su artículo 28, establece que las subvenciones nominativas se instrumentarán a través de Convenios, siendo este el motivo que nos lleva a la firma del mismo, para la colaboración de ambas entidades. Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 65.3 c) del Real Decreto 887/2006 se acepta la compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales

TERCERA.-Según el art. 25 de la Ley 7/1985, es competencia municipal el fomento de la cultura para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyen a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Por las razones expuestas, el Ayuntamiento y adelante Cofradía de Ntro. Padre Jesús Preso, manifiestan la decidida intención de aunar esfuerzos y recursos a favor de la promoción e impulso de la cultura de Cabra y acuerdan suscribir el presente Convenio de Colaboración para el año 2022 que se regirá por las siguientes:

ACUERDAN

Formalizar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN, para dentro del marco preestablecido, encauzar e incrementar los contactos y colaboraciones ya existentes, y de acuerdo a las siguientes:

PRIMERA.- PLAZO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES:

El presente Convenio tendrá vigencia desde el día 1 de Enero de 2022 hasta el día 31 de Diciembre del año 2022. Esta subvención es compatible con otras subvenciones.

SEGUNDA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra:

-El Ilmo. Ayuntamiento de Cabra aportará a la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Preso, la cantidad económica de 3.000,00€ (TRES MIL EUROS).

-Dicha dotación económica se hará con cargo a la Partida 3364-483.57 (Ntro.Padre Jesús Preso "Rest Manto"-Protecc. Patrimonio) por un importe de 3.000,00 € (TRES MIL EUROS) que se destinará para la restauración y recuperación patrimonial de la túnica procesional de la imagen titular, que se encuentra en mal estado.

*-El ingreso se realizará en Banco CAIXABANK ES56 2100 6188 5001 0000 1239
Titular: COFRADÍA JESÚS PRESO*

-En aplicación del apartado 2 del artículo 14 de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, la cantidad a subvencionar se abonará de la siguiente manera:

-75% en los 15 días siguientes a la formalización del presente Convenio (2.250,00 €- DOS MIL DOSCIENTOS CINCUETA EUROS) teniendo en cuenta las disponibilidades económicas del Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

-25% en los 30 días siguientes a la justificación del importe total de la subvención (750,00€- SETECIENTOS CUENTA EUROS) teniendo en cuenta las disponibilidades económicas del Ayuntamiento.

Por parte de la Diócesis de Córdoba:

La entidad beneficiaria deberá justificar la subvención en el plazo de TRES MESES desde que finalizara la actuación objeto de este convenio, mediante la presentación de los siguientes documentos:

- a) Relación numerada de los documentos que se presentan para la justificación.
- b) Facturas originales o copias compulsadas para acreditar el gasto total de la actividad subvencionada, que deberá contener los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.
- c) En el caso de presentarse a justificación gastos de personal contratado por el beneficiario, deberán aportarse nóminas y documentos de cotización TC-1 y TC-2 correspondientes al periodo de duración de la actividad subvencionada.
- d) Justificantes de pago de las facturas o demás documentos de valor probatorio admitidos en el tráfico mercantil o con eficacia administrativa.
- e) Memoria explicativa de la realización de las actividades subvencionadas y de la distribución de los fondos utilizados, recogiendo el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinaron la concesión de la subvención, las actividades desarrolladas, el calendario de actuaciones, el colectivo beneficiario del proyecto, y el lugar donde se ha desarrollado.
- f) Podrán justificarse con cargo a la subvención recibida, los gastos que se refieran a costes reales de los proyectos subvencionados.
- g) El Ayuntamiento subvencionará como máximo el 80% del proyecto a subvencionar.

TERCERA:

El presente Convenio tendrá como duración la del presente año natural de 2022.

CUARTA.- Las entidades firmantes se comprometen a respetar e incorporar procedimientos de igualdad de oportunidades y de género en el ámbito de su actuación.

QUINTA.-PÉRDIDA DEL DERECHO AL COBRO DE LA SUBVENCIÓN:

Según el art. 89 del Reglamento de la Ley de subvenciones RD 887/2006:

1. Se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.
2. El procedimiento para declarar la procedencia de la pérdida del derecho de cobro de la subvención será el establecido en el artículo 42 de la Ley General de Subvenciones.

SOMETIMIENTO DE LAS PARTES A LA JURISDICCIÓN

El presente Convenio de Colaboración tiene carácter administrativo.

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

Según el art 65 c) del Real Decreto 887/2006 se establece la compatibilidad de esta subvención con todas las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

En consecuencia las cuestiones litigiosas que se produzcan durante la vigencia del presente Convenio serán dirimidas por la jurisdicción contenciosa administrativa.

Leído el mismo por ambas partes, en él se ratifican, se extiende el presente, en duplicado ejemplar, firmándolo en prueba de conformidad, en el lugar y fecha al principio indicados.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio, por triplicado, en lugar y fecha arriba indicados, con el Vº.Bº. de la Secretaria acctal.,

Alcalde,

Hermano Mayor,

Fdo.: D. Fernando Priego Chacón

Fdo.: D. Francisco Arana Serrano

La Secretaria acctal.,
Fdo.: Ascensión Molina Jurado”

Visto el informe de la Intervención Municipal, emitido con fecha 28-12-2022, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto asimismo el informe jurídico emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento, de fecha 28-12-2022, que igualmente obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR el convenio de colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la Apostólica, Muy Antigua y Venerable, Ilustre y Real Archicofradía de Nuestro Padre Jesús de la Humildad y Prisión (COFRADÍA DE NTRO. PADRE JESÚS PRESO).

3.-PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA Y EL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE CÓRDOBA, PARA EL AÑO 2021 (GEX 2022/21787).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

*D. Fernando Priego Chacón, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, propone a la Junta de Gobierno Local, que visto el convenio de colaboración suscrito con el **CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE CÓRDOBA** con fecha 03-12-2021, propongo:*

1. Ratificar dicho convenio.

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

Se adjunta convenio firmado y propuesta previa. Con carácter previo se solicita Informe de Crédito al Sra. Interventora Acctal. (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma). EL ALCALDE, Fernando Priego Chacón”

Visto el contenido del convenio suscrito entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y el consorcio universitario del centro asociado a la UNED de Córdoba con fecha 03-12-2021 que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto el informe de la Intervención municipal emitido con fecha 28-12-2022, que igualmente obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA RATIFICAR el convenio de colaboración celebrado ente el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y el consorcio universitario del centro asociado a la UNED de Córdoba para el año 2021.

4.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD Y MUJER Y NÚCLEOS RURALES E INMIGRACIÓN RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A FAVOR DE LA NATALIDAD Y ADOPCIÓN EN LA CIUDAD DE CABRA (GEX 2022/8964).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Exp. GEX: 2022/8964

ASUNTO.- Concesión de ayudas a la maternidad y adopción, 2022.

Visto el informe del órgano instructor del procedimiento de concesión de ayudas a la maternidad y adopción, 2022, convocadas en el BOP Córdoba, de 03/11/2022 conforme a las Bases reguladoras de la concesión de la subvención, en régimen de concurrencia no competitiva, (BOP Córdoba, de 179, de 16 de septiembre de 2022) que expone que del examen de las solicitudes presentadas han resultado que las personas relacionadas con el anexo I cumplen con todos los requisitos necesarios para la concesión de dichas ayudas, quedando excluidas las relacionadas en el anexo II por los motivos que en el mismo se indican.

Vengo a proponer que se adopte el siguiente

ACUERDO:

Que se aprueben la concesión de las ayudas a las personas relacionadas en el anexo I quedando excluidas la relacionadas en el anexo II por los motivos que en el mismo se indican.

ANEXO 1

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS PARA LA SUBVENCIÓN DE MATERNIDAD O ADOPCIÓN 2022.

APellidos y nombre	DNI	NÚM. DE EXPEDIENTE	IMPORTE CONCEDIDO	OBSERVACIONES
PEDRAZ ROMERO NATALIA	██████████	2022/19858	300,00 €	
RODRIGUEZ CUMPLIDO ROCIO	██████████	2022/20201	300,00 €	

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

VALLE VICO LAURA		2022/20062	300,00 €	
LUQUE MARIN ANA ISABEL		2022/21005	300,00 €	
ROLDÁN CALIZ M ^a SIERRA		2022/20199	600,00 €	(2 SOLICITUDES)
MUÑOZ AGUILAR JESUS		2022/20065	300,00 €	
CORPAS OSUNA TATIANA		2022/20192	300,00 €	
ESCRIBANO CAMPAÑA M ^a CARMEN		2022/19885	300,00 €	
MUÑOZ MESA, BEATRIZ		2022/20621	300,00 €	
URBANO GÓMEZ, DESIREÉ		2022/20438	300,00 €	
ESPEJO MORENO, LAURA M ^a		2022/19995	300,00 €	
ACUÑA PATIÑO, MACARENA		2022/20310	300,00 €	
AGUDO ROLDÁN, MARÍA DEL ROCIO		2022/19859	300,00 €	
ATALAYA OSUNA ANA		2022/20313	300,00 €	
BENITEZ GRANADOS, ANA M ^a		2022/20610	300,00 €	
CANTERO RUIZ, M ^a ROCIO		2022/20613	300,00 €	
CARVAJAL ROMERO, CARMEN		2022/20222	300,00 €	
CASAS VALLE, M ^a JOSE		2022/20055	600,00 €	(2 SOLICITUDES)
CASTRO VERA, ALBA M ^a		2022/20323	300,00 €	
DÍAZ VALVERDE, CARMEN M ^a		2022/20595	300,00 €	
ESPEJO COBO, ROCÍO		2022/20608	300,00 €	
ESPEJO REYES, RAÚL		2022/20605	300,00 €	
MUÑIZ ORTIZ DE GALISTEO, INMACULADA		2022/19881	300,00 €	
RUZ BARRANCO, CRISTINA		2022/19878	300,00 €	
LEÓN OSUNA, M ^a SIERRA		2022/21859	300,00 €	
URBANO AGUILAR, ENCARNACIÓN		2022/20340	300,00 €	
EXPÓSITO CANO LIDIA		2022/20627	300,00 €	
ESQUINAS SERRANO INÉS		2022/20601	300,00 €	
RAMOS MATA ZURIÑE		2022/20021	300,00 €	
MUÑOZ CABELLO INMACULADA		2022/20318	300,00 €	
PÉREZ MONTILLA MARÍA MACARENA		2022/20498	300,00 €	
LAMA MOLINA MANUEL		2022/20246	600,00 €	(2 SOLICITUDES)
SERRANO SABARIEGO JULIA		2022/20212	300,00 €	
FERNÁNDEZ OSUNA ANA		2022/20220	300,00 €	
FLORES CABALLERO LAURA		2022/20242	300,00 €	
GALLARDO REYES SAMUEL		2022/21953	300,00 €	
GARCÍA MENDOZA M ^a SIERRA		2022/20347	300,00 €	
GUERRERO ROLDÁN MARÍA PILAR		2022/20312	300,00 €	
HERRERA FERNÁNDEZ ÁFRICA		2022/20216	300,00 €	
HERRERA GUIJARRO M ^a CARMEN		2022/20541	300,00 €	
HERRERO RUIZ ROCÍO		2022/20024	300,00 €	
LUQUE RODRÍGUEZ LAURA M ^a		2022/20622	300,00 €	
MOLINA ALGUACIL LOURDES		2022/20527	300,00 €	
MONTALBÁN ÁVILA SUSANA		2022/20716	300,00 €	
VALVERDE CANTERO RAQUEL MARÍA		2022/19870	300,00 €	
TIENDA POLO LOURDES		2022/20325	300,00 €	
NAVAS ROLDÁN SARA M ^a		2022/20088	300,00 €	
ROJANO PALOMEQUE ANA		2022/20245	300,00 €	

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

PALOMAR JIMÉNEZ ALBA MARÍA		2022/20033	300,00 €
PÉREZ PADILLO, MARÍA DEL CARMEN		2022/19886	300,00 €
ROLDÁN VIDACAL CARMEN MERCEDES		2022/19866	300,00 €
CORPAS MESA FRANCISCO LEOPOLDO		2022/20059	300,00 €
PAVÓN LUQUE LAURA		2022/20538	300,00 €
MARTÍNEZ DEL PINO PEDRO		2022/20213	300,00 €
GARCÍA VALLADARES ESTEFANÍA		2022/20457	300,00 €
LUCENA CAMPOS ANA Mª		2022/20532	300,00 €
LIÉBANA PADILLA ROCÍO		2022/20195	300,00 €
GRANADOS GARCÍA MARÍA DEL CARMEN		2022/20533	300,00 €
CUENCA MELLADO ANA		2022/20461	300,00 €
VIVAR LUQUE CARMEN		2022/20248	300,00 €
JIMÉNEZ DORRONSORO SARA		2022/20449	300,00 €
ORTIZ MUÑOZ MARÍA		2022/19877	300,00 €
PAREJA CAMPILLOS ROSA MARÍA		2022/20440	300,00 €
COBO ALGUACIL JOSÉ MANUEL		2022/21507	300,00 €
ROSA ROSA MANUEL		2022/20036	300,00 €
RAMÍREZ CAMPOS ALICIA		2022/21736	300,00 €
ROLDÁN MONTORO, Mª SIERRA		2022/20506	300,00 €
SERRANO QUERO ALBA Mª		2022/20319	300,00 €
GUTIÉRREZ RUIZ, JOSÉ ANTONIO		2022/20618	300,00 €
MONTES JIMÉNEZ NICOLÁS		2022/21307	300,00 €
GODOY GARCÍA LAURA BEATRIZ		2022/21034	300,00 €
MONTERO ROMERO LOIDA		2022/21267	300,00 €
RODRÍGUEZ REYES JOSEFA		2022/21203	300,00 €
FERNÁNDEZ SOLDADO MARTA		2022/20321	300,00 €
POLO ÁVILA MARÍA MERCEDES		2022/20626	300,00 €
SERRANO CRIADO MARÍA DEL ROCÍO		2022/21287	300,00 €
PÉREZ DEL RÍO ROCÍO		2022/21460	300,00 €
VILLALÓN ARANGUEZ ANA		2022/20692	300,00 €
GÓMEZ MOLINA LIDIA		2022/20044	300,00 €
PÉREZ POYATO, ANTONIO JOSÉ		2022/20676	300,00 €
LUQUE RANCHAL CARMEN		2022/21278	300,00 €
PÉREZ CABELLO ANA		2022/21350	300,00 €
FRÍAS CAÑIZARES MARINA		2022/21387	300,00 €
ROLDÁN NAVAS MARTA		2022/20896	300,00 €
MUÑOZ CABELLO Mª SIERRA		2022/20241	300,00 €
PACHECO HERRERO ANA		2022/22219	300,00 €
PÉREZ VALENZUELA JESUS		2022/21465	300,00 €
SILLERO LUQUE SANDRA		2022/20677	300,00 €
MENA GALLARDO RAFAEL		2022/21279	300,00 €
PÉREZ RAMÍREZ CRISTINA		2022/20503	300,00 €
REYES JIMÉNEZ ANTONIO		2022/21202	300,00 €
GÓMEZ MONTES IRENE		2022/21652	300,00 €
GÁMIZ MORAL CRISTINA		2022/21111	300,00 €
AGUILAR OSUNA Mª DE LOS ÁNGELES		2022/21379	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

ORTIZ FERNÁNDEZ MIGUEL		2022/21304	300,00 €	
JIMÉNEZ MARTÍNEZ MARIA ESTHER		2022/21285	300,00 €	
SABARIEGO MONTES ANTONIO		2022/19874	300,00 €	
TRUJILLO TRUJILLO AURORA		2022/21930	300,00 €	
MUÑOZ JURADO FRANCISCO		2022/21368	300,00 €	
ZURITA CANTERO MARÍA		2022/21363	300,00 €	
CARMONA GARCÍA SARA		2022/20805	300,00 €	
PALOMEQUE GONZÁLEZ JOSÉ CARLOS		2022/20315	300,00 €	
MORENO LUQUE MACARENA		2022/21196	300,00 €	
URBANO GONZÁLEZ FERNANDO		2022/22212	300,00 €	
CANDELAS PIZARRO ÉRICA		2022/20316	300,00 €	
GIL MUÑOZ VANESA		2022/21201	300,00 €	
CASTRO FLORES Mª SIERRA		2022/20525	300,00 €	
MORENO ALCALÁ GEMA		2022/20674	300,00 €	
DÍAZ GIRON JENY LIZETH		2022/21317	300,00 €	
GRANADOS MOLINA LAURA		2022/20343	300,00 €	
POYATO ORTIZ ROCÍO		2022/20520	300,00 €	
MORENO MELLADO CORAL Mª		2022/20336	300,00 €	
SABARIEGO JIMÉNEZ Mª SIERRA		2022/21366	300,00 €	
OSUNA ROMERO IRENE		2022/20628	300,00 €	
CALVO QUERO PAULA		2022/20303	300,00 €	
POZO JAEN ANA MARÍA		2022/21506	300,00 €	
POZO ORTEGA Mª DE LAS NIEVES		2022/20221	300,00 €	
OSUNA DIEGUEZ MANUEL		2022/21573	300,00 €	
GÓMEZ LÓPEZ CRISTINA		2022/20027	300,00 €	
FLORI-ROXANA CONSTANTINE		2022/20057	300,00 €	
LUCENA LÓPEZ ANA Mª		2022/20446	300,00 €	
CASTILLA JIMÉNEZ AURORA Mª		2022/20529	300,00 €	
ORGAZ ROMERO RAFAEL		2022/20693	300,00 €	
RUBIO CANTERO MIREYA		2022/20708	300,00 €	
OSUNA VALENZUELA Mª SIERRA		2022/21010	300,00 €	
JIMÉNEZ BARBA ELISA		2022/21015	300,00 €	
HEREDIA MAYA TAMARA Mª		2022/21024	300,00 €	
CALVO GUARDEÑO RAFAEL		2022/21114	300,00 €	
GÜETO LOZANO PATRICIA		2022/21116	300,00 €	
ESPINAR MUÑOZ ARACELI MERCEDES		2022/21198	300,00 €	
ROCA SUAREZ HELEN ROSA		2022/21266	300,00 €	
MOLINA MÁRQUEZ EVA Mª		2022/21268	300,00 €	
MARÍN AGUILERA Mª JOSE		2022/21310	300,00 €	
CHACÓN RODRÍGUEZ MANUEL		2022/21313	300,00 €	
GUTIÉRREZ JIMÉNEZ DARLIN ENRIQUE		2022/21370	300,00 €	
REPULLO MONTES Mª ISABEL		2022/21375	300,00 €	
RAMÍREZ BAENA MIGUEL		2022/21376	600,00 €	(2 SOLICITUDES)
LEÓN ORDÓÑEZ SILVIA Mª		2022/21385	300,00 €	
CUBERO PRIEGO Mª SIERRA		2022/21386	300,00 €	
EZZHRAA NACINI FÁTIMA		2022/21505	300,00 €	

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

NAVAS CASTILLO MARÍA MERCEDES		2022/21508	300,00 €
CAMPOS RUIZ ANA BELÉN		2022/21764	300,00 €
MEDINA GARCÍA NOELIA		2022/21967	300,00 €
CABALLERO SALAS FÁTIMA		2022/21350	300,00 €
CABERO MÉNDEZ JUAN FRANCISCO		2022/22215	300,00 €
CASTRO CARVAJAL MARÍA DEL CARMEN		2022/20039	300,00 €
CUMPLIDO SERRANO SERGIO		2022/20337	300,00 €
MARTÍNEZ SERRANO LIDIA		2022/20542	300,00 €
FERNANDEZ SERRANO ELISABET		2022/20600	300,00 €
MORILLO VALLE NAZARET		2022/20632	300,00 €
MAYA MAYA ANA		2022/21195	300,00 €
GARRIDO OSUNA JAIME		2022/21199	300,00 €
PÉREZ LOPERA JESÚS		2022/21315	300,00 €
VÍLCHEZ SERRANO INMACULADA		2022/21371	300,00 €
JURADO PRIEGO ÁNGELA MARÍA		2022/21390	300,00 €
PÉREZ SOLDADO ANTONIO JESÚS		2022/21574	300,00 €
PORRAS MALDONADO ENCARNACIÓN		2022/20606	300,00 €
CORBOS BASCON NICOLÁS		2022/20042	300,00 €
CABAÑAS BALLESTEROS NINOSKA		2022/20047	300,00 €
URBANO GUIJARRO DAVINIA		2022/20516	300,00 €
PRIEGO JIMÉNEZ SANDRA Mª		2022/21383	300,00 €
PASTOR ROMERO SORAYA		2022/21472	300,00 €
ESPEJO AGUILERA BEATRIZ		2022/21735	300,00 €
MUÑOZ RUIZ VICTOR MANUEL		2022/22208	300,00 €
BOUCHARD YASSINE		2022/21637	300,00 €

ANEXO 2

LISTADO DE PERSONAS EXCLUÍDAS PARA LA SUBVENCIÓN DE MATERNIDAD O ADOPCIÓN 2022.

APellidos y Nombre	DNI	Núm. Expediente	Motivo
AGUDO PAVÓN RODRIGO		2022/22639	PRESENTACIÓN SOLICITUD FUERA DE PLAZO
AMARO MOLERO Mª ROSARIO		2022/20219	NACIMIENTO HIJO FUERA FECHA DE CONVOCATORIA
CASTRO CASTRO RODRIGO		2022/21511	NACIMIENTO HIJO FUERA FECHA DE CONVOCATORIA

(Firmado electrónicamente en la fecha de la firma). A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.”

Visto el informe del órgano instructor que obra en el expediente de referencia con fecha 29-12-2022.

Visto el informe de fiscalización emitido por la Intervención municipal con fecha 28-12-2022 que igualmente obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta de la Concejala Delegada de Igualdad y Mujer y

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

Núcleos Rurales más arriba transcrita y conceder las ayudas señaladas a los ciudadanos que en cada caso se reflejan.

5.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE JUVENTUD RELATIVA A AYUDA AL ALQUILER PARA PERSONAS ENTRE 16 Y 40 AÑOS (GEX 2022/7839).

En este punto abandona momentáneamente la sesión el Sr. Casas Marín. Seguidamente, se dio cuenta de la siguiente propuesta:

“Propuesta a la Junta de Gobierno Local

La Delegada de Juventud propone a la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento para su discusión y aprobación, si procede, conceder las ayudas al Alquiler para jóvenes, en la cuantía señalada en cada caso, a los particulares que a continuación se describen:

Ayudas al alquiler para Jóvenes hasta 40 años				
Nº	Expdte. GEX		Nombre o Razón Social	Importe
1	2022	16499	MACARENA PEDRAZ ROMERO	2.400,00 €
2	2022	17192	NATALIA PEDRAZ ROMERO	2.400,00 €
3	2022	17194	FRANCISCO PONFERRADA MORILLO	2.000,00 €
4	2022	17318	ELISABET FERNÁNDEZ SERRANO	2.400,00 €
5	2022	17322	ALICIA MARÍA OTEROS LEÓN	1.687,50 €
6	2022	17339	ROCIO LIÉBANA PADILLO	2.400,00 €
7	2022	17342	SERGIO MADERO PÉREZ	1.980,00 €
8	2022	17484	BEATRIZ SOTO DÍAZ	2.400,00 €
9	2022	17487	ELENA EXPÓSITO GONZÁLEZ	1.800,00 €
10	2022	17488	MACARENA CASTRO REYES	2.400,00 €
11	2022	17495	YOLANDA PINO BARRANCO	2.400,00 €
12	2022	17498	REMEDIOS ROMERO ESPINAR	2.400,00 €
13	2022	17499	ANA ISABEL HERRERO GÓMEZ	1.400,00 €
14	2022	17501	SARA DE LUNA PÉREZ	2.400,00 €
15	2022	17652	CARLOS PÉREZ RAMÍREZ	2.400,00 €
16	2022	17656	CARLOS MUÑOZ LEÓN	1.000,00 €
17	2022	17660	ADRIÁN CALVO QUERO	1.600,00 €
18	2022	17674	MARÍA DEL PILAR RUIZ MARTÍNEZ	2.400,00 €
19	2022	17676	MANUEL ZAFRA ROSA	2.400,00 €
20	2022	17796	OFELIA VALDIVIA MENESES	2.400,00 €
21	2022	17797	SAMUEL CORPAS MESA	1.800,00 €
22	2022	17817	DANIEL GONZÁLEZ ALMANZA	2.160,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

23	2022	17818	CAROLINA LÓPEZ MAÍZ	2.400,00 €
24	2022	17819	ANAID CATALÁN PÉREZ	1.600,00 €
25	2022	17821	IMANOL MONTES PÉREZ	2.400,00 €
26	2022	17908	CRISTINA PÉREZ RAMÍREZ	2.400,00 €
27	2022	17909	ALEXSSANDRA MARQUES	1.000,00 €
28	2022	17911	MARÍA DE LA SIERRA RAMOS GONZÁLEZ	2.400,00 €
29	2022	17913	ANA MARÍA PINO GALLARDO	2.400,00 €
30	2022	17914	DIANA XIMENA RAMÍREZ SÁNCHEZ	2.400,00 €
31	2022	17917	JESÚS CUMPLIDO REDONDO	2.400,00 €
32	2022	17919	M. SIERRA AGUILAR ORTIZ	1.800,00 €
33	2022	17983	LADY JOHANA SÁNCHEZ MELÉNDEZ	1.800,00 €
34	2022	18001	ROCÍO HERRERO RUIZ	1.200,00 €
35	2022	18002	MARINA VERDÚ LÓPEZ	2.250,00 €
36	2022	18015	MIRIAM SABARIEGO LEÓN	1.800,00 €
37	2022	18087	YASMINA PORRAS NAVAS	2.400,00 €
38	2022	18093	ARABELA DRAGOMIR	1.800,00 €
39	2022	18096	MANUEL CASTRO ASERRADOR	1.980,00 €
40	2022	18098	VICENTE LUIS BORRALLO LÓPEZ	2.400,00 €
41	2022	18099	ÁLVARO ESPADAS PRIEGO	2.400,00 €
42	2022	18101	ADELAIDA MONTES PÉREZ	2.400,00 €
43	2022	18120	LAURA BEATRIZ GODOY GARCÍA	2.400,00 €
44	2022	18126	VICENTE VICENS MARCO	2.400,00 €
45	2022	18127	ESTEFANÍA GUTIÉRREZ PRADOS	1.400,00 €
46	2022	18129	LOURDES MARÍA RUIZ MONTES	1.200,00 €
47	2022	18130	LIDIA ARROYO ÁVILA	2.400,00 €
48	2022	18174	JORGE ALBERTO SÁNCHEZ CASTELLANOS	937,50 €
49	2022	18177	PABLO LEÓN TERRÓN	800,00 €
50	2022	18227	KRIZIA PAOLA BANEGAS ROOLL	1.800,00 €
51	2022	18228	FELIPE EDUARDO OTEROS LAMA	2.400,00 €
52	2022	18444	DANIEL MONTES MEDINA	2.400,00 €
53	2022	18445	ÁNGELA MARÍA CASTRO VALENZUELA	2.400,00 €
54	2022	18447	CRISTINA PÉREZ OSUNA	200,00 €
55	2022	18449	YENIFER HINOJOSA SERRANO	2.400,00 €
56	2022	18525	LAURA GALLARDO GARCÍA	1.600,00 €
57	2022	18526	PABLO PÉREZ CINTADO	800,00 €
58	2022	18527	RAFAEL GARCÍA ALBA	2.400,00 €
59	2022	18528	MATÍAS LUCERO FRANCO	2.000,00 €
60	2022	18556	FERMÍN MARTÍNEZ YAMUZA	2.400,00 €
61	2022	18569	ANA MARÍA MUÑOZ MOLINA	1.192,50 €

Código seguro de verificación (CSV):



00FF CFC7 18FE DB5E FE97

(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

62	2022	18570	MARÍA ÁNGELES MARTÍNEZ BORRALLO	1.800,00 €
63	2022	18657	ÁNGEL OTEROS BOBIS	2.160,00 €
64	2022	18660	MACARENA JIMÉNEZ CÓRDOBA	2.400,00 €
65	2022	18662	SUSANA PÉREZ-CAMINO MARTÍNEZ	2.400,00 €
66	2022	18663	Mº CARMEN MANCHADO MORENO	2.400,00 €
67	2022	18664	Mº DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.710,00€
68	2022	18666	SERGIO MORA RIVERA	1.200,00 €
69	2022	18667	HECTOR AUGUSTO GARMENDIA HERNÁNDEZ	1.800,00 €
70	2022	18675	MIGUEL ÁNGEL MONTES BAREA	1.400,00€
71	2022	18693	HELENA HERNÁNDEZ ARENAS	2.000,00€
72	2022	18701	NOELIA MEDINA GARCÍA	2.400,00 €
73	2022	18706	MºSIERRA PAVÓN PÉREZ	2.400,00€
74	2022	18732	CARMEN VIVAR LÓPEZ	2.400,00€
75	2022	18736	DAVID JOSSUE PONCE SALINAS	2.400,00€
76	2022	18742	COSMIN SAIOC IULICA	2.250,00 €
77	2022	18761	Mº DE LA SIERRA LUQUE NUÑEZ	2.400,00€
78	2022	18786	ALEJANDRO ANTONIO GRANADOS YÉBENES	800,00 €
79	2022	18793	MARINA DE PRADO LUQUE	1.000,00€
80	2022	18794	CARLOS MORENO RUIZ	1.600,00 €
81	2022	18795	SANDRA MARÍA PRIEGO JIMÉNEZ	800,00 €
82	2022	18797	ROCÍO LUQUE CAÑERO	2.400,00€
83	2022	18800	INGRID ROJAS MORENO	2.400,00 €
84	2022	18887	JONATAN CARVAJAL CHACÓN	720,00 €
85	2022	18891	ARACELI JIMÉNEZ REYES	1.172,50€
86	2022	18910	JUAN RAMÓN CABALLERO OSUNA	2.200,00 €
87	2022	18913	MARÍA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ AYLLÓN	1.200,00 €
88	2022	19013	SUSANA DELGADO REDONDO	2.400,00 €
89	2022	19016	HEYDY YOLANI MARTÍNEZ GUEVARA	2.070,00 €
90	2022	19019	JOSÉ MARÍA PAREJA LUQUE	2.400,00 €
91	2022	19022	JULISSA YANORY REYES BENÍTEZ	4.200,00 €
92	2022	19113	JULIA SERRANO SABARIEGO	1.600,00 €
93	2022	19116	JUAN LUIS MOYA XIMÉNEZ	800,00 €
94	2022	19122	EL ASRI KARIMA	2.400,00€
95	2022	19131	DAVID ALCOBA MONTES	2.400,00 €
96	2022	19134	LUZ MARÍA NARANJO MONTES	2.250,00 €
97	2022	19135	OLSESIA SHVETS	800,00 €
98	2022	19137	FRANCISCO DE PAULA BORREGO REGADERA	2.000,00€
99	2022	19269	NICOLETA DUDEA	2.400,00 €
100	2022	19270	ALBA FRANCISCA PADILLA ROMERO	1.935,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



00FF CFC7 18FE DB5E FE97

(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

101	2022	19297	AZUCENA AGUILERA PRIEGO	600,00 €
102	2022	19299	MARÍA ORTIZ MUÑOZ	1.800,00 €
103	2022	19302	JUANA ARACELI KIRCHOOF MORALES	2.400,00 €
104	2022	19394	ALMUDENA SALAMANCA GUIJARRO	1.233,75 €
105	2022	19397	KATERYNA YERMAKOVA	1.000,00 €
106	2022	19468	JUAN JESÚS CAMACHO RAMÍREZ	750,00 €
107	2022	19473	JOHANA JACKELINE MORADEL GARCÍA	2.000,00€
108	2022	19482	JESÚS MESA BALLESTEROS	2.200,00 €
109	2022	19530	ROZA LAVINIA DOBRE	2.250,00 €
110	2022	19542	MANUEL CÁLIZ RODRÍGUEZ	1.800,00 €
111	2022	19544	M ^º SIERRA MUÑOZ CABELLO	2.400,00 €

TOTAL: 215.688,75€

Firmado en la fecha de la firma. Delegada de Juventud.”

Visto el informe del órgano instructor, de fecha 22-12-2022, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto el informe de la Intervención Municipal, de fecha 28-12-2022 que igualmente obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta de la Concejala Delegada de Juventud más arriba transcrita y conceder las ayudas señaladas a las personas que en cada caso se reflejan.

6.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y COMERCIO RELATIVA A AYUDAS DEL PLAN PYMES 2022 (GEX 2022/23600).

El Sr. Casas Marín se vuelve a incorporar a la sesión.

Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

“La Delegada de Desarrollo Económico y Promoción del Empleo y Comercio, propone a la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento para su discusión y aprobación, si procede, conceder las ayudas, en la cuantía señalada en cada caso, a las empresas y autónomos que a continuación se describen

PLAN DE APOYO PYMES: INCENTIVO PARA EL EMPRENDIMIENTO JÓVENES MENORES DE 35 AÑOS, MUJERES MAYORES DE 45 AÑOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Nº	Expte. GEX	Nombre de la entidad	Actividad Empresarial	Línea ayuda que se acoge	Importe
1	2022/11497	26978349Q ESPINAR CANTERO ANTONIO JESUS	PINTOR	APOYO AL EMPRENDIMIENTO : JÓVENESMENOR DE 35	1.000,00 €
3	2022/11670	26821776G AGUILAR CORPAS FRANCISCO DE ASIS	ESTUDIO DE DISEÑO GRÁFICO	APOYO AL EMPRENDIMIENTO : JÓVENESMENOR DE 35	1.000,00 €
4	2022/11992	X9660415R ARMITE CHARAF	CULTIVO	APOYO AL EMPRENDIMIENTO : JÓVENESMENOR DE 35	1.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

5	2022/12292	26978107G ALEXEILA CORDOBA RUIZ	PSICÓLOGA	APOYO AL EMPRENDIMIENTO : JÓVENES MENOR DE 35	1.000,00 €
6	2022/12295	26820905F REINA GONZALEZ ANTONIO JESUS	COMERCIO AL POR MENOR	APOYO AL EMPRENDIMIENTO : JÓVENES MENOR DE 35	1.000,00 €
				TOTAL	5.000,00 €

PLAN DE APOYO PYMES: INCENTIVO PARA CREACIÓN DE EMPRESAS					
Nº	Expte. GEX	Nombre de la entidad	Actividad Empresarial	Línea ayuda que se acoge	Importe
1	2022/10897	79218524S LOPERA REYES MARIA JOSEFA	ELABORACIÓN DE TOCADOS	INCENTIVO CREACIÓN DE EMPRESAS	1.000,00 €
2	2022/10994	52486421F BEATRIZ MORENO CASTRO	ARTESANÍA	INCENTIVO CREACIÓN DE EMPRESAS	1.000,00 €
3	2022/11334	26976937F NAVAS CESAR MARIA	PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	INCENTIVO CREACIÓN DE EMPRESAS	1.000,00 €
4	2022/11327	26972315P JOSÉ LUÍS CALVILLO MORA	FABRICACIÓN NOCP	INCENTIVO CREACIÓN DE EMPRESAS	1.000,00 €
5	2022/11482	B09751660 MOVINTEC SERVICIOS SL	COMERCIO	INCENTIVO CREACIÓN DE EMPRESAS	1.000,00 €
6	2022/11499	26972954A JIMENEZ GIL MARIA CARMEN	BAR	INCENTIVO CREACIÓN DE EMPRESAS	1.000,00 €
7	2022/12457	26968351T SABARIEGO JIMENEZ MARIA SIERRA	INMOBILIARIA	INCENTIVO CREACIÓN DE EMPRESAS	1.000,00 €
8	2022/11696	26970562A FATIMA ALCALA MUÑOZ	BAR	INCENTIVO CREACIÓN DE EMPRESAS	1.000,00 €
9	2022/12281	B09788068 IDEARTE NEGOCIOS, SOCIEDAD LIMITADA	ACTIVIDADES MUSICALES	INCENTIVO CREACIÓN DE EMPRESAS	2.000,00 €
10	2022/12056	26821814L BOBIS RUEDA M. DE LA SIERRA	PROFESORA	INCENTIVO CREACIÓN DE EMPRESAS	1.000,00 €
11	2022/13020	26014019F QUESADA MARTINEZ, MIGUEL	INTERMEDIARIO	INCENTIVO CREACIÓN DE EMPRESAS	1.000,00 €
12	2022/13088	52487925Q ROMERO GARCIA MARIA ISABEL	AUTÓNOMA	INCENTIVO CREACIÓN DE EMPRESAS	1.000,00 €
13	2022/13143	50641596N GRANADOS CORDOBA JOSE LUIS	COMERCIO MENOR	INCENTIVO CREACIÓN DE EMPRESAS	1.000,00 €
14	2022/13420	26976131Y REY LOPEZ MANUEL	AUTÓNOMO	INCENTIVO CREACIÓN DE EMPRESAS	1.000,00 €
15	2022/16922	34017638V ROMERO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	AUTÓNOMO	INCENTIVO CREACIÓN DE EMPRESAS	1.000,00 €
TOTAL:					16.000,00€

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

AYUDAS A PYMES 2022: CONTRATACIÓN POR CUENTA AJENA					
Nº	Expte. GEX	Nombre de la entidad	Actividad Empresarial	Línea ayuda que se acoge	Importe
1	2022/11475	E56028848 CAFE-BAR PLAZADE ABASTOS CB	BAR-CAFETERÍA	INCENTIVO PARA LA CONTRATACIÓN POR CUENTA AJENA	1.000,00 €
2	2022/11778	50640745N CARRASCO SANCHEZ ALEJANDRO	INMOBILIARIA	INCENTIVO PARA LA CONTRATACIÓN POR CUENTA AJENA	1.000,00 €
3	2022/12326	B56120470 APR MAQUINARIA EN MADERA Y ALUMINIO, S.L.	FABRICACIÓN	INCENTIVO PARA LA CONTRATACIÓN POR CUENTA AJENA	2.000,00 €
4	2022/12327	B56123540 AFILADOS DE PRECISION Y RECTIFICADOS,S.L.	FABRICACIÓN	INCENTIVO PARA LA CONTRATACIÓN POR CUENTA AJENA	2.000,00 €
5	13072/2022	B14422364 TRANSPORTES Y EXCAVACIONES EGABRENSES, S.L.	TRANSPORTES	INCENTIVO PARA LA CONTRATACIÓN POR CUENTA AJENA	2.000,00 €
6	13090/2022	B06811731 KURTUVA PRODUCCIONES, S.L.	DISCOTECA	INCENTIVO PARA LA CONTRATACIÓN POR CUENTA AJENA	2.000,00 €
				TOTAL	10.000,00 €
AYUDAS AL TEJIDO COMERCIAL: AYUDAS ALQUILER					
Nº	Expte. GEX	Nombre de la entidad		Línea ayuda que se acoge	Importe
1	2022/11002	E14962096 TALLER MECÁNICO RODÁN C.B		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	2.400,00 €
2	2022/11239	B14942304 EL PAÍS DE LOS CUENTOS S.L.L		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €
3	2022/11609	30480473E PALOMEQUE RODRÍGUEZ FRANCISCO		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €
4	2022/11693	26970562A FATIMA ALCALA MUÑOZ		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €
5	2022/11703	B21565155 DE BUEN ORIGEN S.L.		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €
6	2022/11773	26975122D MATA GALINDO MANUEL		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €
7	2022/11775	26820632X JIMÉNEZ LEÓN ESTEFANÍA		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	450,00 €
8	2022/11928	B09758343 EGAJARDIN S.L.		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	2.900,00 €
9	2022/11929	52485642X RAFAEL SANCHEZ MANCHADO		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	2.100,00 €
10	2022/11967	34014717V VIDACAL MORA MARÍA MERCEDES		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €
11	2022/12052	34026568T DÍAZ GÓMEZ Mª SIERRA		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	2.700,00 €
12	2022/12064	26965557H SARA MARIA BENITEZ GONZALEZ		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €
13	2022/12318	31011728T ELIANA CANO ARANGO		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	1.800,00 €
14	2022/12325	B56105964 FRIAS RURAL S.L.		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



00FF CFC7 18FE DB5E FE97

(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

15	2022/12984	X4418837P YANG YIYAN		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €
16	2022/12985	E56130107 AXIAL CENTRAL C.B.		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €
17	2022/12987	26976972L SERRANO CRIADO MARIA DEL ROCIO		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	1.836,00 €
18	2022/12990	52487469C PEREZ ROSA JULIO		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	2.700,00 €
19	2022/13021	B56052855 VELAS LAMA S.L.		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	900,00 €
20	2022/13022	34029936X MORENO RAMIREZ CARMEN		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €
21	2022/13036	G14878425 ASOCIACION SUBBETICA ECOLOGICA		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €
22	2022/13076	B14236053 ELECTRODOMESTICOS MORENO MORILLO, S.L.		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €
23	2022/13089	B06811731 KURTUVA PRODUCCIONES, S.L.		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €
24	2022/13129	34028317R JIMENEZ RAMIREZ MARIA DEL MAR		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	2.400,00 €
25	2022/13149	26977648M TIENDA POLO LOURDES		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	1.396,00 €
26	2022/13151	80146328E MARTÍN GÓMEZ LIDIA SARAI		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	2.400,00 €
27	2022/13392	Y6954921B FERREIRA DA SILVA		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €
28	2022/13401	52340755T REPULLO MARTÍNEZ ANTONIO		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	1.530,00 €
29	2022/13402	524855776Y PRIEGO MÁRQUEZ RAFAEL		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €
30	2022/13403	50640745N CARRASCO SÁNCHEZ ALEJANDRO		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	1.800,00 €
31	2022/13404	J56070022 DENTAL SITE S.C.		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €
32	2022/13405	B56084361 INVERSIONES GUERRERO RUIZ, S.L.		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	1.500,00 €
33	2022/13413	B56027873 OVOBEST S.L.		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €
34	2022/13416	50610314X RAMOS ARENAS ANA ISABEL		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	2.191,35 €
35	2022/13482	46622458D CASTRO ESPEJO ANGELES		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €
36	2022/13488	B14739361 MOVILMANIA EL CAPRICHIO, S.L.		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	3.000,00 €
37	2022/13493	26975813X GALLARDO LAVELA VICTOR		PLAN DE ACCIONES LOCALES COMERCIALES (ALQUILER)	1.500,00 €
				TOTAL	92.503,35 €

Código seguro de verificación (CSV):



00FF CFC7 18FE DB5E FE97

(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

AYUDAS A POLÍGONOS INDUSTRIALES					
Nº	Expte. GEX	Nombre de la entidad		Línea ayuda que se acoge	Importe
1	2022/13085	B14751853 JIMESUB INSTALACIONES, S.L.		INSTALACIÓN EN POLÍGONOS INDUSTRIALES	3.000,00 €
				TOTAL	3.000,00 €

PLAN PYMES : OBRAS DE ADAPTACIÓN Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS					
Nº	Expte. GEX	Nombre de la entidad		Línea ayuda que se acoge	Importe
1	2022/11783	79218663Q ALMAHANOCASTRO ANTONIO		ELIMINACIÓN DE BARRERAS	500,00 €
2	2022/20672	79218019Q MARIA CARMENARROYO GALLARDO		ELIMINACIÓN DE BARRERAS	500,00 €
				TOTAL	1.000,00 €

FIRMADO EN LA FECHA DE LA FIRMA”

Visto el informe favorable del Técnico de la Oficina de Desarrollo Local, de fecha 28 de diciembre de 2022, que obra en el expediente de referencia.

Visto el informe de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, de fecha 28 de diciembre de 2022, que igualmente obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta de la Concejala Delegada de Desarrollo Económico y Promoción del Empleo y Comercio más arriba transcrita y conceder las ayudas señaladas en cada caso a las empresas y autónomos que en ella se reflejan.

7.-PROPUESTAS DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y COMERCIO RELATIVAS A CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS PYMES 2022 (GEX 11722 Y 12989 DE 2022).

Dentro de este punto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

7.-1 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y COMERCIO RELATIVA A CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL (GEX 2022/11722).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA CONCEJAL - DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE EMPLEO LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Concejala-Delegada de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo, propone a la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, si procede, la ORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL en la concesión al beneficiario abajo señalado. El error cometido procede de la aprobación por la Junta de Gobierno de 2 de diciembre de 2022

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

Donde dice:

PLAN DE APOYO PYMES: INCENTIVO PARA CREACIÓN DE EMPRESAS					
Nº	Expte GEX	Nombre	Actividad empresarial	Línea ayuda que se acoge	IMPORTE
3	2022/11722	B10642585.A TODO VOLUMEN, SOCIEDAD LIMITADA	DISCOTECA	INCENTIVO CREACIÓN DE EMPRESAS	1.000,00 €

Debe decir:

PLAN DE APOYO PYMES: INCENTIVO PARA CREACIÓN DE EMPRESAS					
Nº	Expte GEX	Nombre	Actividad empresarial	Línea ayuda que se acoge	IMPORTE
3	2022/11722	B10642585.A TODO VOLUMEN, SOCIEDAD LIMITADA	DISCOTECA	INCENTIVO CREACIÓN DE EMPRESAS	1.500,00 €

Espero el recto proceder de esta Junta de Gobierno Local, firmado electrónicamente en la fecha de la firma. Fdo. Maria del Carmen Granados García. Concejala-Delegada de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo y Comercio”

Visto el informe favorable del Técnico de la Oficina de Desarrollo Local, de fecha 28 de diciembre de 2022, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA APROBAR** la propuesta de la Concejala Delegada de Desarrollo Económico y Promoción del Empleo y Comercio más arriba transcrita y proceder a su corrección.

◇◇◇◇

7.-2. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y COMERCIO RELATIVA A CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL (GEX 2022/12989).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALA - DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE EMPLEO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Concejala-Delegada de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo, propone a la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, si procede, la **CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL** en la concesión al beneficiario abajo señalado. El error cometido procede de la aprobación por la Junta de Gobierno de 16 de diciembre de 2022

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

Donde dice:

AYUDAS A PYMES 2022: CONTRATACIÓN POR CUENTA AJENA					
Nº	Expte GEX	Nombre	Actividad empresarial	Línea ayuda que se acoge	IMPORTE
4	2022/12989	B56052855 VELAS LAMA S.L.	FÁBRICA DE VELAS	INCENTIVO PARA LA CONTRATACIÓN POR CTA. AJENA	2.000,00 €

Debe decir:

AYUDAS A PYMES 2022: CONTRATACIÓN POR CUENTA AJENA					
Nº	Expte GEX	Nombre	Actividad empresarial	Línea ayuda que se acoge	IMPORTE
4	2022/12989	B56052855 VELAS LAMA S.L.	FÁBRICA DE VELAS	INCENTIVO PARA LA CONTRATACIÓN POR CTA. AJENA	1.000,00 €

Espero el recto proceder de esta Junta de Gobierno Local, firmado electrónicamente en la fecha de la firma. Fdo. Maria del Carmen Granados García. Concejala-Delegada de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo y Comercio”

Visto el informe favorable del Técnico de la Oficina de Desarrollo Local, de fecha 29 de diciembre de 2022, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta de la Concejala Delegada de Desarrollo Económico y Promoción del Empleo y Comercio más arriba transcrita y proceder a su corrección.

8.-PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y COMERCIO RELATIVAS A REVOCACIONES DE AYUDAS PYMES 2022 (GEX 10888, 11607 Y 14112 DE 2022).

Dentro de este punto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

8.-1 PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y COMERCIO RELATIVA A REVOCACIÓN DE AYUDAS PYMES (GEX 2022/10888).

Se dio cuenta de las siguientes propuestas:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALA - DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE EMPLEO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Concejala-Delegada de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo, propone a la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, si procede, la REVOCACIÓN de la concesión de la ayuda, correspondiente a la convocatoria del Plan Integral de Apoyo a las Pymes 2022 de SIMÓN SAEZ JOSEFINA con CIF 26972315P, (EXPTE GEX 2022/10888), en la cuantía de 900,00 €.

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

Dicha concesión fue aprobada en la Junta de Gobierno de 22 de Diciembre de 2022. En la Línea AYUDAS A PYMES 2022 AYUDAS AL TEJIDO COMERCIAL.

Espero el recto proceder de esta Junta de Gobierno Local, firmado electrónicamente en la fecha de la firma. Fdo. Maria del Carmen Granados García. Concejala-Delegada de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo”

Visto el informe favorable del Técnico de la Oficina de Desarrollo Local, de fecha 28 de diciembre de 2022, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA REVOCAR la ayuda concedida a Josefina Simón Sáez en la sesión de Junta de Gobierno Local celebrada el 22 de diciembre de 2022, en la línea de ayuda al tejido comercial de la convocatoria del Plan Integral de Apoyo a las Pymes 2022.

◇◇◇◇

8.-2 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y COMERCIO RELATIVA A REVOCACIÓN DE AYUDAS PYMES (GEX 2022/11607).

“PROPUESTA DE LA CONCEJAL - DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE EMPLEO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Concejala-Delegada de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo, propone a la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, si procede, la REVOCACIÓN de la concesión de la ayuda, correspondiente a la convocatoria del Plan Integral de Apoyo a las Pymes 2022 de SERGIO MADERO PÉREZ con CIF 26967081H, en la cuantía de 1.000,00 €. Dicha concesión fue aprobada en la Junta de Gobierno de 25 de Noviembre de 2022. En la Línea PARA EL EMPRENDIMIENTO JÓVENES MENORES DE 35 AÑOS, MUJERES MAYORES DE 45 AÑOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (GEX 2022/11607).

Espero el recto proceder de esta Junta de Gobierno Local, firmado electrónicamente en la fecha de la firma. Fdo. Maria del Carmen Granados García
Concejala-Delegada de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo”

Visto el informe favorable del Técnico de la Oficina de Desarrollo Local, de fecha 28 de diciembre de 2022, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA REVOCAR la ayuda concedida a Sergio Madero Pérez en la sesión de Junta de Gobierno Local celebrada el 25 de noviembre de 2022, en la línea de ayuda para el emprendimiento, jóvenes de 35 años, mujeres mayores de 45 años y víctimas de violencia de género de la convocatoria del Plan Integral de Apoyo a las Pymes 2022.

◇◇◇◇

8.-3 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y COMERCIO RELATIVA A REVOCACIÓN DE AYUDAS PYMES (GEX 2022/14112).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

Código seguro de verificación (CSV):  (00)FFCFC718FEDB5EFE97
00FF CFC7 18FE DB5E FE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

pie_lima_corta_firma_01

**“PROPUESTA DE LA CONCEJAL - DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE EMPLEO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

La Concejala-Delegada de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo, propone a la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, si procede, la REVOCACIÓN de la concesión de la ayuda, correspondiente a la convocatoria del Plan Integral de Apoyo a las Pymes 2022 de CALVILLO MORA JOSE LUÍS con CIF 26972315P, (EXPTG GEX 2022/14112), en la cuantía de 1.000,00 €. Dicha concesión fue aprobada en la Junta de Gobierno de 16 de Diciembre de 2022. En la Línea AYUDAS A PYMES 2022: CONTRATACIÓN POR CUENTA AJENA

Espero el recto proceder de esta Junta de Gobierno Local, firmado electrónicamente en la fecha de la firma. Fdo. Maria del Carmen Granados García Concejala-Delegada de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo”

Visto el informe favorable del Técnico de la Oficina de Desarrollo Local, de fecha 28 de diciembre de 2022, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR REVOCAR la ayuda concedida a José Luís Calvillo Mora en la sesión de Junta de Gobierno Local celebrada el 16 de diciembre de 2022, en la línea de ayuda a la contratación por cuenta ajena de la convocatoria del Plan Integral de Apoyo a las Pymes 2022.

9.-CERTIFICACIONES DE OBRAS (GEX 2021/12103 Y 2022/11798 (2)).

Dentro de este punto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

9.-1 Vista la certificación número 4 y factura de la obra “Construcción fuente Memorial Covid”, expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista Rafael Ruiz Maíz, (CIF: 79218876-E), expediente GEX 2021/12103, por importe de TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (3.132,58€), IVA incluido.”

Visto el informe favorable de la Sra. Interventora de Fondos, de fecha 13-12-2022, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA aprobar la certificación.

◇◇◇◇

9.-2 Vista la certificación número 1 y factura de la obra “Adecantamiento de la sala de almacenamiento de residuos del mercado municipal de abastos” expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista Jorge Morillo Jiménez, (NIF: 48868233-H), expediente GEX 2022/11798, por importe de TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (13.498,89€), IVA incluido.

Visto el informe favorable de la Sra. Interventora de Fondos, de fecha 27-12-2022, que obra en el expediente de referencia.

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA aprobar la certificación.

◇◇◇◇

9.-3 Vista la certificación número 2 y final y factura de la obra “Adecantamiento de la sala de almacenamiento de residuos del mercado municipal de abastos” expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista Jorge Morillo Jiménez, (NIF: 48868233-H), expediente GEX 2022/11798, por importe de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (1.187,60€), IVA incluido.

Visto el informe favorable de la Sra. Interventora de Fondos, de fecha 27-12-2022, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA aprobar la certificación.

10.-ASUNTOS DE URGENCIA.

De conformidad con el art. 54. f) del Reglamento Orgánico Municipal, el Sr. Alcalde-Presidente propone se traten por vía de urgencia en esta sesión el siguiente asunto:

-PROPUESTA DE LA CONCEJAL-DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE EMPLEO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Junta de Gobierno Local, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA RATIFICAR** la urgencia de los asuntos más arriba transcritos y proceder a su inclusión en el Orden del Día de la sesión.

◇◇◇◇

10.1- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y COMERCIO RELATIVA A CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL (GEX 2022/11930).

En relación con el asunto, se dio cuenta de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA CONCEJAL-DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE EMPLEO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Concejala-Delegada de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo, propone a la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, si procede, la CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL en la concesión al beneficiario abajo señalado. El error cometido procede de la aprobación por la Junta de Gobierno de 2 de diciembre de 2022

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023

Donde dice:

AYUDAS A PYMES 2022: INCENTIVO CREACIÓN DE EMPRESAS					
Nº	Expte GEX	Nombre	Actividad empresarial	Línea ayuda que se acoge	IMPORTE
1	2022/11930	B09758343 EGAJARDIN S.L.	COMERCIO MENOR	INCENTIVO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	1.000,00 €

Debe decir:

AYUDAS A PYMES 2022: INCENTIVO CREACIÓN DE EMPRESAS					
Nº	Expte GEX	Nombre	Actividad empresarial	Línea ayuda que se acoge	IMPORTE
1	2022/11930	B09758343 EGAJARDIN S.L.	COMERCIO MENOR	INCENTIVO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	1.500,00 €

Espero el recto proceder de esta Junta de Gobierno Local, firmado electrónicamente en la fecha de la firma. Fdo. Maria del Carmen Granados García .Concejal-Delegada de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo y Comercio”

Visto el informe favorable del Técnico de la Oficina de Desarrollo Local, de fecha 29 de diciembre de 2022, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta de la Concejal Delegada de Desarrollo Económico y Promoción del Empleo y Comercio más arriba transcrita y PROCEDER a su corrección.

11.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce horas y cuarenta minutos (12:40 h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

Código seguro de verificación (CSV):

00FF CFC7 18FE DB5E FE97



(00)FFCFC718FEDB5EFE97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 11-01-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12-01-2023